

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**6876** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 153/1989, interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona se ha interpuesto por el Letrado don Miguel Mante Ispa, en nombre y representación de doña Teresa Isabel Beltrán Casas, funcionaria de la Seguridad Social, destinada en la Tesorería Territorial de Barcelona, el recurso contencioso-administrativo número 153/1989, contra la Resolución de esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 28 de noviembre de 1988, desestimatoria del recurso de reposición contra la Resolución, también de esta Subsecretaría, de 29 de febrero de 1988, por la que se resuelve la cobertura según baremo de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución impugnada, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo, y aparezcan identificados plenamente en el expediente, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 24 de febrero de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

**6877** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 109/1989, interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona se ha interpuesto, por doña Benita Soria Bueno, funcionaria de la Seguridad Social, destinada en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Barcelona, el recurso contencioso-administrativo número 109/1989, contra la Resolución de esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 28 de noviembre de 1988, desestimando el recurso de reposición contra la Resolución, también de esta Subsecretaría, de 29 de febrero de 1988, sobre cobertura según baremo de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución impugnada, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo, y aparezcan identificados plenamente en el expediente, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 24 de febrero de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

**6878** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 36/1989, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres se ha interpuesto, por doña María Luisa Galán Fernández, funcionaria de la Seguridad Social, destinada en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Badajoz, el recurso contencioso-administrativo número 36/1989, contra las Resoluciones de esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 29 de febrero de 1988, sobre adjudicación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social por el procedimiento de acoplamiento según baremo, y de 7 de noviembre de 1988, por la que se resuelven los recursos de reposición contra el acoplamiento del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de las Resoluciones impugnadas, que ostenten derechos derivados de las mismas para que, si es de su interés, comparezcan ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Madrid, 24 de febrero de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

**6879** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 149/1989, interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona se ha interpuesto, por don José Luis Bautista Fernández, funcionario de la Seguridad Social, destinado en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Barcelona, el recurso contencioso-administrativo número 149/1989, contra la Resolución de esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 28 de noviembre de 1988, desestimatoria del recurso de reposición contra la Resolución, también de esta Subsecretaría, de 29 de febrero de 1988, por la que se resuelve la cobertura según baremo de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución impugnada, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo, y aparezcan identificados plenamente en el expediente, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 24 de febrero de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

## BANCO DE ESPAÑA

### 6880 Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante la semana del 27 de marzo al 2 de abril de 1989, salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	113,93	118,20
Billete pequeño (2)	112,79	118,20
1 dólar canadiense		
	95,87	99,47
1 franco francés	17,94	18,61
1 libra esterlina	195,88	203,23
1 libra irlandesa (3)	162,55	168,65
1 franco suizo	69,99	72,61
100 francos belgas	289,10	299,94
1 marco alemán	60,78	63,06
100 liras italianas	8,29	8,60
1 florin holandés	53,89	55,91
1 corona sueca	17,84	18,51
1 corona danesa	15,58	16,16
1 corona noruega	16,74	17,37
1 marco finlandés	26,95	27,96
100 chelines austriacos	864,06	896,46
100 escudos portugueses	71,70	75,82
100 yens japoneses	86,65	89,90
1 dólar australiano	93,82	97,34
100 dracmas griegas	70,31	74,35
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	11,58	12,03
100 francos CFA	35,75	37,14
1 cruzado nuevo brasileño (4)	42,48	44,14
1 bolívar	2,29	2,40
100 pesos mejicanos	3,03	3,15
1 rial árabe saudita	29,74	30,90
1 dinar kuwaiti	385,41	400,43

- (1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.
- (2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.
- (3) Queda excluida la compra de billetes de más de 20 libras irlandesas.
- (4) Un cruzado nuevo equivale a 1.000 cruzados antiguos.

Madrid, 27 de marzo de 1989.